

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701018P00778

Factura No.: 001-002-000002037

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"MASFOOD" C.LTDA.**

OTORGADA POR: EMINENS CIA. LTDA. Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy uno de Abril del dos mil quince , ante mí, DOCTORA GLÉNDIA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía "MASFOOD" C.LTDA., la compañía EMINENS CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de Quito, debidamente representada por el señor Juan Manoel Vásquez Salgado por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal ; la compañía MASGAS S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO, debidamente representada por la señora Ana Paola Idrovo Orellana, por los derechos que representa en calidad de Gerente y Representante Legal. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación, así como sus nombramientos los mismos que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
EMINENS CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL
MASGAS S.A.	ECUATORIANA		QUITO	IDROVO ORELLANA ANA PAOLA

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es "MASFOOD" C.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE

TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
EMINENS CIA. LTDA.	204	204.0	204.0	0.0
MASGAS S.A.	196	196.0	196.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) IDROVO ORELLANA ANA PAOLA, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL
CEDULA: 1707007140
En Representacion de: EMINENS CIA. LTDA.

IDROVO ORELLANA AÑA PAOLA
CEDULA: 1713629143
En Representacion de: MASGAS S.A.

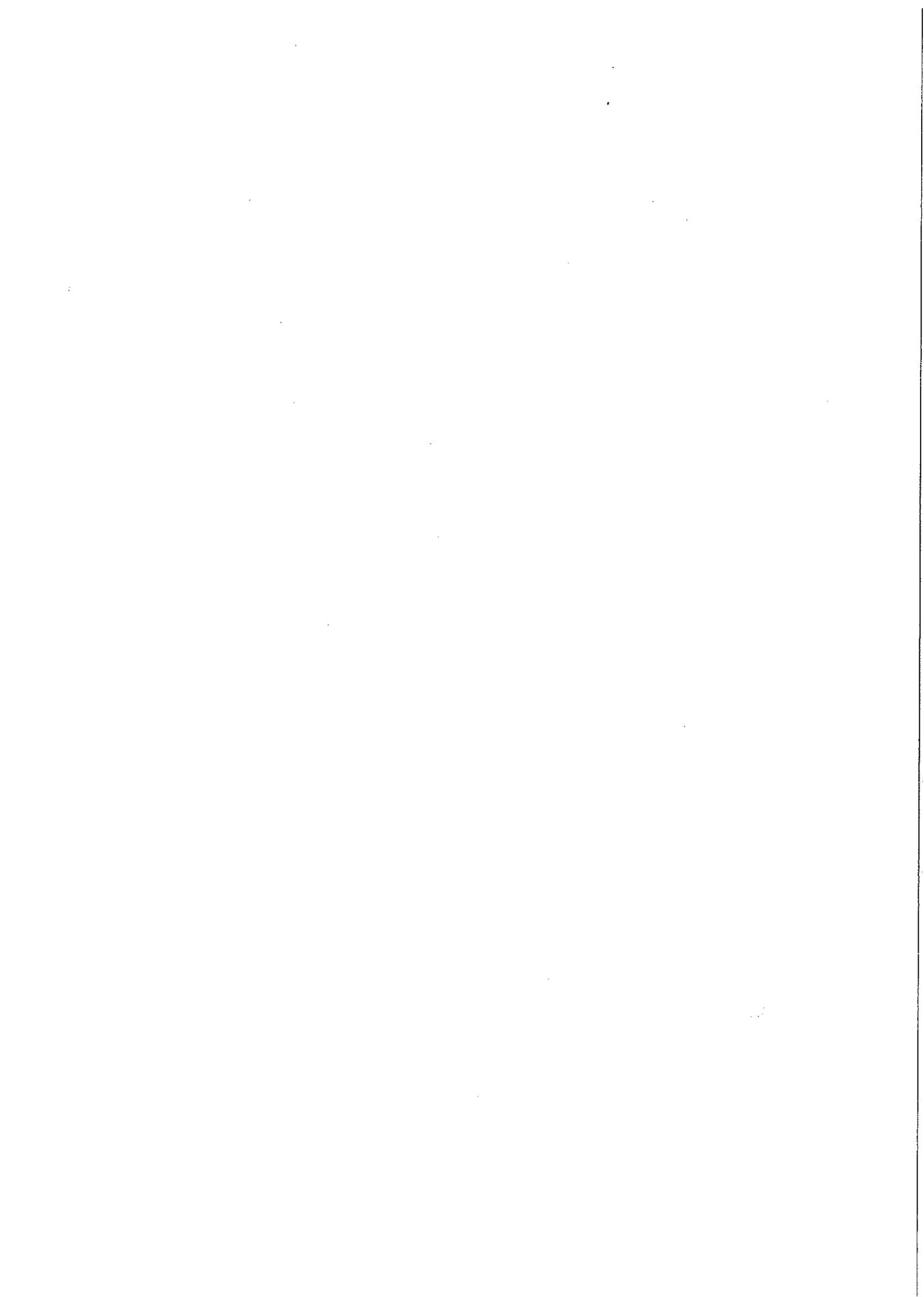
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA SILVA**

Firmado digitalmente por GLENDA
ELIZABETH ZAPATA SILVA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Fecha: 2015.04.02 13:32:42 -05'00'

Firma Notario(a) Público(a):

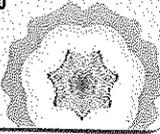
DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificacion: 0601798473




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171362914-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: IDROVO ORELLANA ANA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MANUEL DAVID GAETAN DEODATO

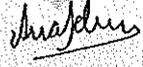




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E1343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IDROVO CARLOS HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA AIDA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-15

000985384


 DIRECTOR GENERAL

 ANA PAOLA IDROVO ORELLANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0187 **1713629143**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IDROVO ORELLANA ANA PAOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IÑAQUITO
 QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



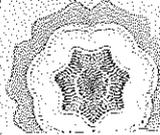
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170700714-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUMENTO DE EMPLEO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ NELSON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO GUIMARAES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

A2343A3444

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





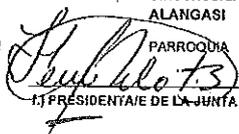
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **1707007140**
002 - 0172 **CÉDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **ALANGASI**
QUITO PARROQUIA 2
 CANTÓN **ALANGASI** ZONA

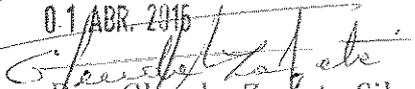
PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 003 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

01 ABR. 2015


Dña. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D. N. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

27080

Quito, a 18 de Marzo del 2014.

Mba.
Ana Paola Idrovo Orellana
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en sesión del día de ayer 17 de Marzo del 2014, el Directorio de MASGAS S.A., acordó por unanimidad nombrarle como Gerente General de la compañía por un período de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En tal calidad, y en virtud del artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la empresa, Usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

MASGAS SA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente

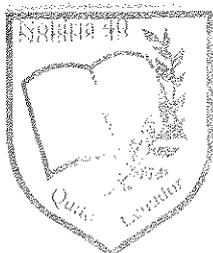
Lcdo. Germán Gavilánez Silva
Presidente

En esta fecha, 19 de Marzo del 2014, en la ciudad de Quito, acepto la designación de Gerente General de MASGAS S.A.

Mba. Ana Paola Idrovo Orellana
Ced. Id. 171362914-3

Certifico que la firma que antecede es la misma que la Sra. Mba. Ana Paola Idrovo Orellana utiliza en todos los actos tanto públicos como privados.

Lcdo. Germán Gavilánez Silva
Presidente



Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4877
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/03/2014
FECHA ACEPTACION:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MASGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713629143	IDROVO ORELLANA ANA PAOLA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 69 DEL: 13/01/1999 NOT: TRIGESIMA NOVENA DEL: 18/12/1998

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 08 OCT. 2014

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

N° 0541499

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791410017001
RAZON SOCIAL: MASGAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MASGAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: IDROVO ORELLANA ANA PAOLA
CONTADOR: VALENCIA GARCIA TANIA JIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/1999 FEC. CONSTITUCION: 13/01/1999
FEC. INSCRIPCION: 13/01/1999 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: E9-174 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023330729 Fax: 022223536 Telefono Trabajo: 022508587 Email: masgas@masgas.co...ec Telefono Trabajo: 022223536 Web: WWW.MASGAS.COM.EC

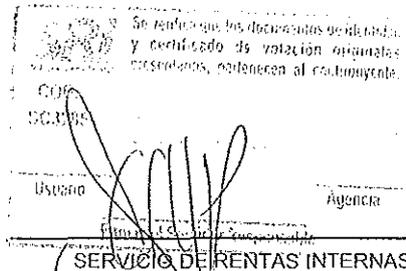
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/04/2014 15:36:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791410017001
RAZON SOCIAL: MASGAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: E9-174 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023330729 Fax: 022223536 Telefono Trabajo: 022508587 Email: masgas@masgas.com.ec Telefono Trabajo: 022223536 Web: WWW.MASGAS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/02/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y ARTICULOS PUBLICITARIOS
ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRONICOS PARA GASOLINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: BELGICA Número: E9-174 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023330729 Telefono Trabajo: 022508587 Telefono Trabajo: 022223536 Fax: 022223536 Email: masgas@masgas.com.ec Web: WWW.MASGAS.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/04/2014 15:36:54

Página 2 de 2

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista



Dr. Paola Andrade Torres

Quito, 08 OCT, 2014

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

58.255

Quito, 09 de Septiembre del 2014

Señor

Juan Manoel Vásquez

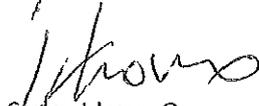
Presente.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la junta ordinaria de Socios de EMINENS Cia. Ltda., en sesión del día 8 de septiembre de 2014, acordó por unanimidad elegir a usted, Gerente de la compañía por un periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. En tal calidad y en virtud del artículo catorce de los estatutos de la compañía, Usted tendrá entre otras obligaciones, las de ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía; organizar y dirigir las actividades, dependencias y oficinas de la compañía, entre otras.

EMINENS Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Noyena del Cantón Quito el veinte y dos de mayo del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de Agosto del mismo año.

Atentamente,



Carlos Idrovo O.

Ced. Id. 171362917-6

Presidente de la Junta

En Quito, en esta fecha, 9 de septiembre de 2014, acepto el nombramiento de Gerente de EMINENS Cia. Ltda.



Juan Manoel Vásquez Salgado Guimaraes

Ced. Id. 170700714-0

Certifico que la firma que antecede es la misma que el señor Juan Manoel Vasquez Salgado Guimaraes utiliza en todos los actos tanto públicos como privados.



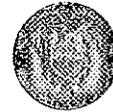
Carlos Idrovo O.

Ced. Id. 171362917-6



Dra. Paola Andrade Torres

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 58255

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13054
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/09/2014
FECHA ACEPTACION:	09/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMINENS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707007140	VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2633 DEL:08/08/2002 NOT:TRIGESIMA NOVENA DEL:22/05/2002 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMAADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 03 MAR 2015

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADROGESIMA

PAGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791848608001
RAZON SOCIAL: EMINENS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMINENS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ SALGADO GUIMARAES JUAN MANOEL
CONTADOR: VALENCIA GARCIA TANIA JIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GASOLINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: BELGICA
Número: E9-174 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ALIANZA FRANCESA
Telefono Trabajo: 022508587 Telefono Trabajo: 022451596 Fax: 022508587 Email: acevallos@masgas.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 02/03/2015 12:48:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791848608001
RAZON SOCIAL: EMINENS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: ESTADO	FEC. INICIO ACT.: 08/08/2002
NOMBRE COMERCIAL: EMINENS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A GASOLINERAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SISTEMAS ELÉCTRICOS, SISTEMAS MECANICOS, LIMPIEZA DE TANQUES Y PINTURA.
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL BATAN Calle: BELGICA Número: E9-174 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LA ALIANZA FRANCESA Telefono Trabajo: 022508587 Telefono Trabajo: 022451596 Fax: 022508587 Email: acevallos@masgas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL	FEC. INICIO ACT.: 18/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION LA Y			FEC. CIERRE: 31/03/2006
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA Y Calle: AV- DE LA PRENSA Número: S/N Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA WAYS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2508587

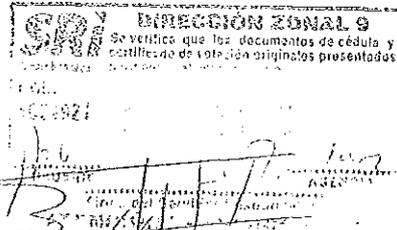
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en sus fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

01 ABR 2015

Glenda Zapata Silva
Notaria 18 - Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/03/2015 12:48:59